



FRACCIÓN III. EL LISTADO DE EXPROPIACIONES DECRETADAS Y EJECUTADAS QUE INCLUYA, CUANDO MENOS, LA EXPROPIACIÓN, EL DOMICILIO Y LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y LAS OCUPACIONES SUPERFICIALES.

NO APLICA

Toda vez que dichas obligaciones no se encuentran contempladas en nuestras atribuciones y funciones, ya que el instituto es un organismo autónomo que tiene como objetivo principal educar y formar profesionistas tal y como lo establece el Art. 1 del Acuerdo de Creación y demás relativos aplicables. *La publicación y actualización está a cargo de la Secretaría de Gobierno de Campeche a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de acuerdo con el Art. 23 fracción IX del Reglamento Interior de dicha Secretaría en mención.*

